

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (DIRECCION DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO) (REMTYS)

		HOMOCLAVE:	DIF-3856				
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO X				
Donación de apoyos del programa "Enlazando corazones para una vida mejor".							
DESCRIPCIÓN:							
Beneficiar a pacientes o personas en situaciones vulnerables con enfermedades crónico-degenerativas mediante la donación de medicamentos y/o material de curación, además de darles un seguimiento constante para supervisar su avance.							
FUNDAMENTO LEGAL:		NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico Artículo 41 fracción IX de la Ley de Asistencia Social del Estado de México. Artículo 3 de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia de Carácter Social de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integra de la Familia". Título quinto. Capítulo V, Inciso B del artículo 85 del Bando Municipal vigente.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Vale de apoyo					
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		La señalada en el documento.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA: Artículo 41 fracción IX de la Ley de Asistencia Social del Estado de México.				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<table style="display: inline-table; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="text-align: center;">NO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	SI	NO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica
SI	NO						
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el paciente o persona autorizada por el mismo, acude de manera presencial a solicitar el apoyo, comprobando que lo requiere mediante su diagnóstico médico.					

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
N/A	No aplica	No aplica

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
<ul style="list-style-type: none"> Estudio y/o valoración médica emitida por institución de salud pública. Identificación oficial (INE) del beneficiario. comprobante de domicilio del beneficiario. Estos documentos se reciben vía correo electrónico dif@atacomulco.gob.mx	No	Si (1)	Artículo 41 fracción IX de la Ley de Asistencia Social del Estado de México. Los documentos solicitados serán resguardados en la Unidad Administrativa el padrón de las personas beneficiadas del programa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
	No	SI(1)	
	No	SI(1)	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
------------------------------	-----------

1.	La Secretaria o el Secretario	Recibe a las personas y toma los datos del solicitante
2.	La Secretaria o el Secretario	Analiza el tipo de solicitud y lo canaliza al área correspondiente.
3.	El Director o la Directora	Determina si se puede otorgar el apoyo.
4.	El Director o la Directora	Si no es posible dar el apoyo, lo canaliza a la dependencia que corresponda. Termina procedimiento.
5.	El Director o la Directora	Si puede otorgar el apoyo solicita a las áreas del DIF que se atienda directamente y se da instrucciones al trabajador social que verifique datos del solicitante.
6.	El Trabajador o la Trabajadora social	Realiza visita domiciliaria y estudio socioeconómico (cuando se tiene duda de la solicitud)
7.	El Director o la Directora	Entrega el apoyo
8.	El Trabajador o la Trabajadora social	Justifica entrega de apoyo, solicitando firmas del beneficiado. Archiva documentos. Termina procedimiento

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	30 minutos.	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	8 días hábiles.					
COSTO:	Gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con los requisitos, contar con el medicamento, apoyo funcional y/o material de curación.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal del Sistema Municipal DIF ubicada en Calle María del Consuelo Mercado 169 col. Las Fuentes, C.P 50455	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica.		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atacomulco				Dirección del Sistema Municipal DIF Atacomulco.			
TITULAR DE LA UNIDAD:		L.D. Martha Margarita Zaldivar Plata					
DOMICILIO:	CALLE	María del Consuelo Mercado		NO. EXT.	169	NO. INT.	S/N
COLONIA:	169			MUNICIPIO:	Atacomulco		
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
(712)	12 2 11 44		No aplica	dif@atacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cualquier persona puede recibir el apoyo?
RESPUESTA:	No, solo es para personas en situaciones vulnerables con enfermedades crónico-degenerativas o en su caso a sus familiares cuando no estén en posibilidades realizar el trámite.

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay que firmar un contrato o responsiva por la ayuda donada?
RESPUESTA:	No, simplemente se le toma sus datos, el DIF se queda con una copia de su valoración médica, de su INE, comprobante de domicilio y con ello cada tres meses se le da un seguimiento para corroborar que se le éste dando un buen uso al apoyo brindado.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si me curo antes, ¿Qué hago con lo que me sobre de medicamento?
RESPUESTA:	De ser el caso se le pide que sea consiente que muchas personas que, como él o ella en algún momento, también necesita de este apoyo y no cuenta con recursos para obtenerlo, por ello no hay mejor manera de ayudarlo más que regresando este apoyo al DIF para que este a su vez lo entregue a la persona que así lo solicite o lo requiera.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE 	VALIDO Y AUTORIZADO  Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: MARZO-2025
L.D. MARTHA MARGARITA ZALDIVAR PLATA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	L.D. MARTHA MARGARITA ZALDIVAR PLATA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	